



ACTA DE LA SESIÓN Nº 5 DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGON (2014-2020), CELEBRADA EL 22/06/2018

Asistentes:

Por la Dirección General de Desarrollo Rural de la C.A.: Presidente: D. Jesús Nogués Navarro Secretario: D. Antonio Carranza Pérez	Por el Servicio de Industrialización Agroalimentaria de la C.A.: D. Fernando Calvo Tejedor D ^a . Ana Plo García
Por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPA: D ^a . Paula Rodríguez Andreu	Por el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de la C.A.: D. Ramón Iglesias Castellarnau D ^a . Ana Picot Castro
Por la Comisión Europea: D ^a . Soldimar Ureña de Poznansky	Por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis de la C.A.: D ^a . M ^a Pilar Royo Naya D ^a . Lourdes Anoro Asensio
Por el Fondo Español de Garantía Agraria: D. Ignacio Sánchez Rodríguez	Por el Servicio de Planificación y Gestión forestal D. Rafael Fuentetaja Pizán
Por el Servicio de Cambio Climático de la C.A.: D ^a . Nelida García Sanz	Por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural: D ^a . Pilar Pérez Lapuente D. Javier Blasco Fernández
Por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón: D. Arturo Daudén Ibañez	Por las Organizaciones Profesionales Agrarias: D. José Manuel Penella Cambra D. Gerardo Torralba Jordán D ^a . Milagros Aznar Aguilar
Por el Servicio de Ayudas Sostenibilidad Agraria: D. José Ramón Pardo Berdún	Por la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro: D. Yolanda Gimeno Cuenca
Por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la C.A.: D. Ramón Giménez Zuriaga	Por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón: D. José Ignacio Domingo Regidor
Por el Servicio de Modernización de Explotaciones de la C.A.: D ^a . M ^a José Poblet Martínez	Por las Cooperativas Agroalimentarias de Aragón: D. Felipe Gómez de Valenzuela D. Jesús Abadía Ulloa
Por el Servicio de Programas Rurales de la C.A.: D. Francisco Domínguez Real D. Manuel Bescós Capuj	Por los Sindicatos: D ^a . Oliva Carnicer Tolosana
Por el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas de la C.A.: D. Adolfo Ballestín Cantín	Por RAA D. Tomás Montesa Seral
Por el Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria de la C.A.: D. Francisco Arnillas Marín D ^a . Edivia Sevilla Mur	Por la empresa evaluadora (invitada): D ^a . Laura Corchado Vega
Por el Servicio de Gestión de los incendios forestales y Coordinación de la C.A.: D ^a . Ana Torrijo Pascual	Por la empresa de comunicación (invitado): D. José Antonio Almunia Portolés
Por el Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible de la C.A.: D. Antonio Brotons Floría	

Reunidos en Zaragoza, a 22 de junio de 2018, las personas anteriormente citadas, se inicia la sesión a las 10,30 horas con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Examen y aprobación, si procede, Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.
- 4.- Actuaciones en materia de información y publicidad en el año 2017.
- 5.- Estudio y aprobación, si procede, de la 4ª modificación del PDR.
- 6.- Periodo de programación 2021-2027.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión D. José Luis Castellano, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, quien agradece a los presentes su asistencia y presenta a los demás miembros de la Mesa: Dª. Paula Rodríguez Andreu, representante de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPA; Dª. Soldimar Ureña de Poznansky, representante de la Comisión Europea; D. Jesús Nogués Navarro, Autoridad de Gestión del PDR Aragón y Presidente del Comité de Seguimiento; y, D. Ignacio Sánchez Rodríguez, representante del Fondo Español de Garantía Agraria. El Secretario hace una breve introducción en referencia al estado de situación del nuevo marco 2014-2020 y del estado de ejecución del PDR.

A continuación, D. Jesús Nogués Navarro, Presidente del Comité, propone abordar el **punto nº 1 del Orden del día: Aprobación del Orden del día**, que se envió a los miembros del Comité el 8 de junio de 2018. No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobado el Orden del día** por asentimiento.

Igualmente propone abordar el **punto nº 2 del Orden del día: Aprobación del Acta de la reunión anterior**, celebrada el 22 de junio de 2017. No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobada el Acta de la sesión anterior**, por asentimiento.

A continuación, el Presidente del Comité indica que, para desarrollar el **punto nº 3 del Orden del día: Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.**, cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, Jefe del Servicio de Programas Rurales.

Comienza D. Francisco Domínguez Real con la explicación del Informe anual, destacando que el nivel de compromiso y ejecución ha alcanzado su velocidad de crucero, alcanzando la implementación completa del Programa.



El Programa de Desarrollo Rural de Aragón contribuye a las 6 prioridades de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea; a su vez, estas 6 prioridades se subdividen en 18 “áreas focales” o “ámbitos de programación”.

Para conseguir los objetivos del Programa, en el PDR de Aragón se han definido 16 medidas, que a su vez se desagregan en submedidas y, en algunos casos, en operaciones (75 operaciones distintas, cada una de ellas con su manual de procedimiento y su plan de controles).

El plan financiero del PDR prevé 943 millones de euros, distribuidos por fondos, prioridades y medidas.

También aclara que los datos de ejecución presupuestaria no coinciden exactamente con los del informe, ya que los del informe se refieren a pagos materiales realizados hasta el 31 de diciembre de 2017, pero se ha considerado oportuno mostrar la información a 31 de enero de 2018, debido a que hay una parte importante de los gastos que se contabilizaron con cargo al presupuesto 2017 han tenido el pago material en enero de 2018 (aproximadamente 30 millones de euros).

La información económica se presenta a nivel de compromiso y de ejecución. El sistema de seguimiento del compromiso está vinculado al pago; como tenemos expedientes aprobados que todavía no han recibido pagos a 31/12/2017, resulta que el nivel de compromiso real es superior al indicado en el informe. El gasto público comprometido por “área focal” es equilibrado, con el 32,29% de media, destacando la 2b “Modernización de explotaciones”, la prioridad 4 “Mejora y conservación medioambiental” y la prioridad 5A “Mayor eficacia del uso en la agricultura”. En cuanto a ejecución, destaca el “área focal” 2b la prioridad 4.

Respecto al compromiso por medida, el nivel general es satisfactorio, con el 32,29% de media; destacan las medidas nº 6, nº 10, nº 11, nº 13 y nº 20. Las medidas con menor nivel de compromiso son la nº 2, la nº 12 y la nº 1.

En cuanto a la ejecución por medidas, con el 21,95 % de media, destacan las medidas de incorporación de jóvenes (medida 6) y las Zonas con Limitaciones Naturales (medida 13).

La medida nº 2 “Servicios de asesoramiento”, ha tenido dificultades para su puesta en marcha, pero ya se ha adjudicado la licitación correspondiente a las entidades que van a realizar el asesoramiento y se ha publicado la Orden que abre el plazo para la solicitud de servicios de asesoramiento agrario para los titulares de explotaciones agrarias y forestales y de PYMES.

La medida nº 12, relacionada con la compensación a agricultores en zonas relacionadas Red Natura 2000 y Directiva Marco del Agua, ha costado un poco su puesta en marcha, pero ya está en ejecución y se espera que su ritmo de ejecución sea satisfactorio.

Continúa D. Francisco Domínguez Real, detallando los niveles de FEADER por anualidades, alcanzando un compromiso del 44% y una ejecución del 28% del total programado. Por años, el año 2015 supuso la puesta en marcha del Programa, acelerando el compromiso en 2016 y alcanzando el 20% en 2017 según el ritmo previsto de compromiso.

Explica seguidamente una serie de los indicadores físicos más representativos por medidas, recogidos en los cuadros B que aparecen en el anexo nº 1 del Informe, dando información de los indicadores de realización de forma acumulada desde el inicio del programa, con referencia a las operaciones finalizadas y las operaciones no finalizadas con algún pago parcial.

En cuanto a la contribución del Gasto Público por prioridades, se explica que cada operación, además de estar programada en una prioridad principal, también contribuye adicionalmente a otras prioridades. Destaca la prioridad 4 “Mejora y conservación medioambiental” con más de 170 millones de euros y la Prioridad 2 “Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques” con 85 millones de euros.

Continuando con la exposición, se muestran otros cuadros con información adicional: el cuadro C1.1 muestra la distribución del gasto público ejecutado en las medidas nº 4 “inversiones en activos físicos” y en la nº 6 “incorporación de jóvenes” en zonas desfavorecidas de montaña y con otras limitaciones naturales y en zonas no desfavorecidas. Aproximadamente 2/3 del gasto público se ha destinado a zonas desfavorecidas, contribuyendo al equilibrio territorial. El cuadro C2.1 muestra la distribución por edad y género de los beneficiarios de las medidas nº 4 y nº 6. En la medida nº 6, de los 980 beneficiarios el 25% son mujeres. En la medida nº 4, de los 1.076 beneficiarios el 73% son menores de 40 años y el 23% son mujeres.

Los objetivos del Programa se han definido a través de un sistema de 17 indicadores denominados “target”. El grado de cumplimiento general es relativamente bueno, alcanzando una media del 51%, principalmente en las medidas con compromisos plurianuales y ligados a superficies que alcanzan el 100 del objetivo, destacando el target T9 “porcentaje de tierra agrícola con contratos que favorecen la biodiversidad”, T19 “porcentaje de tierra agrícola con contratos que favorecen la captura de carbono” y T21 “porcentaje de población rural objeto de EDLL”. Por el contrario, se encuentra el T1 “porcentaje de gasto en las medidas nº 1, nº 2 y nº 16 con respecto al porcentaje de gasto total”, con un 7,99 % de ejecución sobre el target; en estas medidas el Programa, aunque han tenido buena acogida y se desarrollan satisfactoriamente, el planteamiento inicial fue muy ambicioso, se plantea un ajuste para adaptarlo a la ejecución real y la demanda. En general, con el ritmo de ejecución alcanzado, la previsión de cumplir con los objetivos propuestos es buena.

A continuación, se detalla una información complementaria del PDR. Se inicia por la descripción del cuadro E, que hace referencia al porcentaje de gasto ejecutado de las medidas transitorias, que son las que traen compromisos del periodo 2007-2013. En la medida nº 6 ya se han pagado la mayor parte de los compromisos, y en el resto de medidas, la previsión de pagos sigue el ritmo establecido.

Se describe la implementación de las medidas transversales (medidas nº 1, 2 y 16). La medida 1 (Formación y transferencia) y la submedida 16.2 (grupos de cooperación y la Red Fitosanitaria) tienen publicada la 3ª convocatoria de ayudas, con 78 grupos de cooperación seleccionados y 5 redes fitosanitarias que agrupan 80 beneficiarios, respectivamente. La medida 2 (Asesoramiento) ha seleccionado 8 entidades encargadas del servicio de asesoramiento a los agricultores y, su primera convocatoria de ayudas ha recibido 2.2017 solicitudes de asesoramiento. La submedida 16.2, también en su primera convocatoria, ha seleccionado 24 grupos, de los cuales, se han aprobado 14 para la ejecución del proyecto.



Continuando con la medida 19 LEADER, en la submedida 19.2. Aplicación de las estrategias, se han publicado 3 convocatorias de ayudas, con 2.201 solicitudes tramitadas y 1.678 beneficiarios, con un gasto de 36 millones de euros. En la submedida 19.3 Cooperación, se han publicado 2 convocatorias y se ejecutan 8 proyectos, mientras en la submedida 19.3 Gastos de explotación, se han publicado 3 convocatorias con 6 millones de gasto público. Los indicadores de empleo, de los 386 empleos creados, el 50% son mujeres y el 9% son menores de 25 años.

Siguiendo con el informe, D. Francisco Domínguez Real indica la importancia del “Marco de Rendimiento” como un instrumento para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos y la implementación es equilibrada. Consiste en que un 6% del gasto público queda condicionado a alcanzar un determinado porcentaje de los objetivos marcados; la evaluación del cumplimiento se lleva a cabo al final de 2018 y al final de 2023. Si en una determinada prioridad no se alcanzan unos mínimos, se establecen unas categorías de incumplimiento, desde leve a grave en función del número de indicadores incumplidos, que van desde la transferencia de la reserva de rendimiento a otras prioridades en las que se hayan alcanzado los objetivos, hasta correcciones financieras o bloqueo de fondos en casos graves. Los objetivos de 2018 se denominan hitos, y los de 2023 metas.

El cuadro F recoge los valores de los indicadores del Marco de rendimiento de las operaciones finalizadas a 31.12.2017, respecto a los valores que debemos alcanzar en el año 2023. En el informe se ha añadido una columna que informa sobre la consecución del hito a finales de 2018. A la vista de los datos hay cierto riesgo en la prioridad nº 6, debido a que las actuaciones de la submedida 7.2 se va a financiar con fondos propios del Departamento y se debe realizar un ajuste de los indicadores para ajustarlos a la nueva situación. En general, se tiene previsto alcanzar los objetivos establecidos y cumplir satisfactoriamente.

Con respecto a la asistencia técnica del programa, se destina el 0,5% del presupuesto del Programa, muy inferior al máximo permitido del 4%. El gasto en esta medida se ha utilizado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, la instalación de un equipo de video conferencia, un catálogo aragonés de buenas practicas agrarias para la lucha del cambio climático, la adquisición de vehículos para control de las acciones del Programa, la obtención del indicador de aves esteparias, la evaluación del programa, el convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, y acciones de la estrategia de información y publicidad.

El cumplimiento de la regla N + 3 exige que la C.A. de Aragón haya ejecutado a final de 2018, que es el primer año de aplicación, la anualidad 2015 que son 100 millones de euros FEADER; dado que llevamos una ejecución actual de 133 millones, se ha cumplido sin problemas este requisito.

Por último, se señala que Aragón ocupa la 3ª posición en ejecución a nivel nacional, al mismo nivel que la media europea. Se informa que este año se ha establecido un mecanismo de transferencia de fondos entre los PDR nacionales en los casos que no se prevea la ejecución completa de su presupuesto regional, aunque de momento todos los Programas han comunicado que ejecutarán.

D. Felipe Gómez de Valenzuela, representante de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, pregunta por los 30 millones pagados por fuente de financiación en enero de 2018.

D. Francisco Domínguez Real contesta que no tienen una distribución específica, es la que corresponde por la cofinanciación de las líneas que se han pagado. Se puede consultar en la aplicación de pagos.

Interviene D^a. Soldimar Ureña de Poznansky, representante de la Comisión Europea, para dar información objetiva sobre la ejecución del PDR, basada en las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión Europea hasta el primer trimestre de 2018 (Q1 2018). En ejecución de FEADER, indica que Aragón se encuentra aproximadamente en el nivel medio de la Unión Europea (28%) y por encima del nivel medio de España (19%). Respecto a la ejecución por medidas, con la excepción de la M02, Aragón tiene 12 de las 16 medidas por encima de la media europea. Por prioridades, destaca por su elevada ejecución la prioridad 2, la prioridad 4 a ritmo de la Unión Europea y la prioridad 6 algo más inferior, pero se equilibrará con la modificación propuesta. En la medida 16, con los grupos operativos, el objetivo es apoyar nuevas iniciativas que desarrollen en la formación de un grupo, sin intención de penalizar en caso de fracaso, y aprender de estas experiencias para mejorarlas en el futuro periodo.

D. Francisco Domínguez Real cede la palabra a D^a. Laura Corchado Vega, representante de la empresa contratada para llevar a cabo la evaluación continua del Programa, quien pasa a exponer el contenido del Informe de Evaluación continua del año 2018. Indica que, en tema de evaluación, existen tres hitos claves, años 2017 y 2019 y la ex post en 2023, con informes muchos más amplios y detallados, y los años intermedios se utilizan de preparación de estos hitos y para la evaluación continua del Programa.

El año 2018 se ha realizado un trabajo metodológico preparatorio para el Informe de 2019, basado en las recomendaciones realizadas al Informe de 2017 y en las guías metodológicas publicadas por la Comisión. Entre las principales conclusiones del Informe de evaluación continua se destaca la evolución favorable del PDR, un desarrollo adecuado de la estrategia LEADER, actualización de los indicadores de contexto e impacto y estudio de casos de buenas prácticas.

D^a M^a José Poblet Martínez, Jefa de Servicio de Modernización de Explotaciones, pregunta si existen indicadores y preguntas de evaluación que deberían revisarse de cara al futuro.

Contesta Laura Corchado Vega indicando que los indicadores y preguntas de evaluación vienen establecidos por la normativa europea y deben cubrir todos los ámbitos para obtener información y poder analizar. El problema es el retraso en la actualización de ciertos indicadores, sobre todo los medios ambientales.

D^a. Paula Rodríguez Andreu, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, añade que existen grupos de expertos a lo largo de todo el periodo, donde se desarrollan una discusión abierta y constante y se pueden conseguir cambios o mejora en las definiciones. Invita a la colaboración y envío de las propuestas o mejoras al Ministerio.

Amplia D^a. Soldimar Ureña de Poznansky indicando que Aragón puede hacer su propio análisis, añadiendo indicadores específicos a su Programa. A comienzo del periodo ya definió algunos indicadores “Proxy” que fueron aceptados por la Comisión.



Con respecto a la Sección 3 del Informe (“Cuestiones que afecten al rendimiento del Programa”), cita el planteamiento de la medida 2 “Asesoramiento de explotaciones...” de seleccionar las entidades de asesoramiento a través de un proceso de licitación pública, por su complejidad, ha retrasado la implementación de la medida hasta el año 2018.

Por otro lado, inicialmente la apuesta de la Autoridad de Gestión por las medidas directamente relacionadas con la transferencia de conocimientos y la innovación (medidas 1, 2 y 16) pasó de los 10 millones en el PDR 07-13 a 63 millones en el PDR 2014-2020, comprobándose que ha sido demasiado ambiciosa, y por tanto se plantea una reducción del presupuesto de las medidas 1 y 16 a la medida 6.

Con respecto a la Sección 4 del Informe (“Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de publicidad del Programa”), destaca la contratación de una empresa para desarrollar el Plan de Comunicación del PDR con una duración de 4 años, hasta el 2021.

Se ha creado una web externa al Departamento para la difusión de contenidos del PDR para incluir con mayor flexibilidad contenidos de imagen y sonido.

En cuanto a los indicadores, en la página web del Departamento se han realizado 61.000 descargas, siendo el PDR el documento más descargado. En la web externa se han realizado 37.000 visitas.

Además, se han realizado 56 eventos con 2.500 participantes, emitido 238 notas de prensa y colocado 300 vallas y más de 400 placas. También destaca que la autoridad de gestión del programa ha mantenido un contacto constante con la Red Rural Nacional.

Se comunica al Comité que al final de la presentación del Informe, el responsable de la empresa encargada del contrato de comunicación realizará una exposición más amplia del Plan de Comunicación.

Con respecto a la Sección 5 del Informe (“Medidas adoptadas para cumplir las condiciones previas”), la única condición ex ante pendiente de cumplir a finales de 2016 era la 5.2 relacionada con la política de tarificación del agua y la recuperación de costes, el Ministerio ha realizado distintos trámites y ha enviado documentación adicional, en noviembre de 2017, la Comisión ha comunicado que considera que se está cumpliendo con la condición.

Siguiendo la exposición, D. Francisco Domínguez Real indica que las secciones 6, 7, 8 y 9 se deben desarrollar en el Informe Anual de Ejecución de 2019, por lo tanto, no corresponde a este año su cumplimentación.

Con respecto a la Sección 10 del Informe (“Informe sobre la ejecución de instrumentos financieros”), explica que el Programa prevé la implementación de instrumentos financieros con una dotación de 20 millones de euros de gasto público en las operaciones 4.1 “Modernización de explotaciones”, 4.2 “Industrias Agroalimentarias” y 19.2 “Estrategias LEADER”. Este instrumento financiero se plantea de forma conjunta con las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, y coordinado por el MAPA.

La Autoridad de Gestión ha analizado el interés y la viabilidad de la implementación del instrumento financiero, llegando a la conclusión que en la coyuntura actual de flexibilidad en las condiciones de concesión de créditos y garantías por parte de las entidades financieras, junto a la bajada de los tipos de interés cobrados por su concesión, y dado el actual nivel de compromiso, no se justifica un valor añadido claro con respecto a la concesión de subvención.

La Autoridad de Gestión ha planteado la eliminación de los instrumentos financieros en la modificación del PDR.

Finalizada la exposición del Informe Anual de Ejecución 2017, D. Jesús Nogués Navarro, pregunta si hay alguna pregunta al Informe.

D. Felipe Gómez de Valenzuela pregunta a la Autoridad de gestión si considera que se lleva buen ritmo en la aportación económica por parte de todas las administraciones.

D. Jesús Nogués Navarro contesta que no se espera problemas de ejecución y específicamente en la aportación del Top Up, dado que el periodo de ejecución del programa teniendo en cuenta el n+3 alcanza 2023, es una cuestión que afectará a futuros presupuestos de esta administración que no es razonable prejuzgar a priori.

A continuación, participa D. José Ignacio Domingo Regidor, representante de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, felicita por el porcentaje de cumplimiento y solicita si se pueden añadir las fuentes de financiación de cada medida y anima a buscar nuevos fondos de otros PDR que puedan incorporarse a la medida de industrias agroalimentaria. Expresa su preocupación por el bajo número de proyectos de industrias agroalimentarias en la medida 16.

D. Jesús Nogués Navarro, expone que tomaremos medidas en todos los temas con intención de mejorar la información y se revisarán los criterios de la medida 16 en las próximas convocatorias.

D. Francisco Domínguez Real añade que el desglose general se puede deducir por el cuadro financiero general por fondos financiadores del Programa, pero se puede aportar a nivel de operación.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, el Presidente del Comité entiende **aprobado el Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020** por asentimiento y propone abordar el siguiente punto del Orden del día.

Como se había establecido anteriormente, D. José Antonio Almunia Portolés, representante de la empresa contratada para llevar a cabo el Plan de Comunicación, comienza la exposición del contenido, estrategias y objetivos enmarcados dentro del Plan Comunicación del Programa para los años 2018-2021.

Comenta D^a. Soldimar Ureña de Poznansky la importancia de una amplia red de banda ancha que cubra la mayor parte del territorio y la población para llegar la información.

Seguidamente, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto n° 5 del Orden del día: Estudio y aprobación, si procede, de la 4ª modificación del PDR.**

Explica, que la propuesta de modificación de Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 responde a una modificación en la estrategia del programa a través de una modificación superior al 50% del objetivo cuantificado a un ámbito prioritario, que se corresponde al punto a.i) del artículo 11 del reglamento 1305/2013.

La modificación además incluye introducción de nuevas operaciones, cambios en la descripción de las medidas, y transferencia de fondos entre medidas llevadas a cabo con diferentes porcentajes de contribución del FEADER.



Comienza con el resumen de los cambios propuestos en las medidas nº3, nº4 y nº13, ampliando en ésta última, que se han clasificado los 3 tipos de zonas según lo establecido en el artículo 32 del Reglamento 1305/2014, con la utilización de criterios biofísicos y ajuste en función del criterio de aridez.

D. José Manuel Penella Cambea, representante de Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, solicita que se tengan en cuenta otros criterios como la utilización de la mano de obra para el cálculo de la prima en zonas de montaña, argumentando que las explotaciones de leñosos en secano son más perjudicadas que las explotaciones de herbáceos.

D^a M^a José Poblet Martínez, indica que se ya utilizan criterios como el tipo de cultivo, pesando más los leñosos que los herbáceos, pero no se tiene en cuenta la mano de obra.

Continuando con la exposición, D. Francisco Domínguez Real expone se ha decidido eliminar los Instrumentos financieros de las operaciones 4.1, 4.2 y 19.2 y se estudiará su implementación en el nuevo periodo. Seguidamente, presenta una modificación presupuestaria entre operaciones, detallando los importes intercambiados y el gasto público total definitivo por operación.

D. Felipe Gómez de Valenzuela pregunta porque se modifican esas operaciones.

D. Jesús Nogues Navarro responde diciendo que hay operaciones con una dotación presupuestaria elevada y se reajusta hacia otras medidas más deficitarias. En caso de LEADER, se ajusta el importe de Top Up para equilibrarlo a la media de las medidas del Programa.

D. José Ignacio Domingo Regidor, expone que existen problemas con las convocatorias de ayuda de la medida 16, en referencia a que las industrias agroalimentarias sean beneficiarias.

D. Jesús Nogues Navarro responde que se tiene previsto sacar próximamente una nueva convocatoria de grupos de cooperación, dotada con mayores importes por proyectos pasando de 120.000 euros a 150.000 y además incorporar nuevos criterios dentro del ámbito de agroindustrias.

Añade D. José Ignacio Domingo Regidor, que le sorprende el cambio propuesto. No se tiene en cuenta las industrias considerando que es una línea insuficientemente dotada. En la medida de cooperación se han quedado proyectos sin financiar considerando que es una línea estratégica.

D. Jesús Nogues Navarro responde que el Departamento está muy interesado en la industria agroalimentaria. La medida tiene una dotación de 140 millones de euros. En la medida 16 hay una dotación de 25 millones de euros, suficiente para una buena ejecución de la línea.

D. Francisco Domínguez Real continua con la presentación detallando los cambios en los indicadores, target y el Marco de Rendimiento, todos ellos motivados por la modificación presupuestaria. Prosigue con la actualización de la normativa en la OCM del vino, la modificación de la definición de “zona rural” según la metodología DEGURBA que conlleva la actualización del indicador de contexto “Población” y el específico “Población rural”. Además, se informa, que a petición de la Comisión, se establece un sistema que controle la incompatibilidad de ayudas entre

la submedida 8.1 (Forestación de tierras agrarias) y el greening. Finalmente, se presenta la actualización de los importes de los compromisos iniciales de las medidas transitorias.

D. Felipe Gómez de Valenzuela solicita si puede repetir la última explicación de modificación de las medidas transitorias.

D. Francisco Domínguez Real indica que lo único que se realiza es la actualización del importe previsto que se tenía asignado para esas medidas por compromisos del periodo anterior. La diferencia de gasto se queda en el cajón de cada medida.

D. Felipe Gómez de Valenzuela comenta que de ese modo habrá más disponibilidad para jóvenes.

D. Jesús Nogués Navarro expone que se han publicado 3 convocatorias de incorporación de jóvenes y se debe potenciar la medida. Las liberaciones de dinero se dedicarán a compromisos futuros.

Interviene M^a José Poblet Martínez comentando que igualmente habrá pagos pendientes para el próximo periodo. También comenta que el traspaso de la línea de modernización de explotaciones a la incorporación de jóvenes fue consultada con las organizaciones profesionales agrarias.

D. José Manuel Penella Cambea comenta que han tenido información por parte del Departamento en las modificaciones de incorporación de jóvenes y en las zonas con limitaciones naturales.

D. Felipe Gómez de Valenzuela, junto a D. José Ignacio Domingo Regidor exponen que no ha habido información previa y que valoran la posibilidad de su voto negativo.

Responde D. Jesús Nogués Navarro diciendo que discrepa con ese argumento. La información estaba disponible en la convocatoria de la reunión y además, ha habido reuniones de información con las organizaciones profesionales agrarias en temas importantes como la delimitación de las zonas con limitaciones naturales. La modificación presupuestaria es una competencia del Departamento y no ha sido consultado con nadie con anterioridad al envío al Comité.

D. Jesús Nogués Navarro, y en cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento de Aragón, decide proceder a la votación de la propuesta de modificación. Para simplificar el procedimiento, se solicita la votación a los votos negativos, manifestándose en este sentido D. Felipe Gómez de Valenzuela, representante de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón y D. José Ignacio Domingo Regidor, representante de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón.

D. Jesús Nogués Navarro, como Presidente del Comité de Seguimiento, y en aplicación de lo establecido en el punto f) del artículo 7 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento de Aragón, y no habiendo ninguna otra observación al respecto, considera **aprobada la 4ª modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.**



D^a. Soldimar Ureña de Poznansky comenta que los pasos siguientes son el envío a la Comisión antes del 30 de junio, posteriormente pasan a la consulta de las diferentes Direcciones Generales de la Comisión para su estudio y posibles aclaraciones si procede, y luego serán enviadas a Aragón para su contestación. Este proceso puede durar hasta 3 meses de duración.

A continuación, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto nº 6 del Orden del día: Periodo de programación 2021-2027.**

Inicia la exposición con el cronograma del futuro periodo, iniciado con la consulta publica en 2017 y que finalizará con el debate en el Consejo en la primavera de 2019. Pasa a detallar las principales características presupuestarias como la reducción de la asignación FEADER a España, reducciones en las tasas de financiación, traspaso entre pilares. La estrategia se basará en Planes estratégicos que aportaran mayor flexibilidad a los Estados Miembros a la hora de definir sus medidas, la integración del 1º y 2º pilar en el mismo Reglamento, se establece una mayor ambición en la contribución a la lucha contra el cambio climático y la consecución de los compromisos medioambientales, el 30 % de la asignación al 2º Pilar debe contribuir a ello. Por ultimo, los sistemas de asesoramiento a los agricultores adquieren una especial relevancia, no solo en relación con el cumplimiento de condicionalidad, sino como elemento de transmisión de conocimiento y experiencias en otros aspectos: innovación, investigación, gestión económica e inversiones, lucha contra el cambio climático, mejora de la gestión de residuos, entre otros.

Añade D^a. Soldimar Ureña de Poznansky que la salida del Reino Unido y las nuevas prioridades de la PAC han obligado a un rediseñado del presupuesto. A partir de ahora, corresponde iniciar las negociaciones entre países para cumplir con el calendario de de aprobación en la primavera del año 2019.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, el Presidente del Comité propone abordar el siguiente punto del Orden del día: **7. Ruegos y preguntas.**

D. Francisco Domínguez Real comenta que, durante este año, Aragón ha tenido 2 auditorias importantes, la Contratación pública y la medida 4 Inversiones. Estamos pendientes de los informes.

D. José Manuel Penella Cambea comenta que la nueva propuesta de la PAC no arregla los problemas del medio rural y no son acordes a las necesidades del sector agrícola. Solicita que lo trasmita el mensaje a la Comisión.

D^a. Soldimar Ureña de Poznansky responde que el debate público comenzó en 2017 y era el momento de dar ideas. Todavía se tiene negociar entre países y aprobar.

No hay más ruegos ni preguntas, por lo que D. Jesús Nogués Navarro levanta la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD

A.- Aprobación del Orden del día.

B.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

C.- Aprobación del Informe intermedio anual de ejecución del Programa, correspondiente al año 2017.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORIA

D.- Aprobación de la 4ª modificación del PDR.

El contenido de este Acta fue aprobado en sesión del Comité de seguimiento del PDR de Aragón 2014-2020 celebrado con fecha 21 de junio de 2019.

**El Presidente del Comité
de Seguimiento**

Fdo . Jesús Nogués Navarro
(*Firmado electrónicamente*)

**El Secretario del
Comité de Seguimiento**

Fdo: Antonio Carranza Pérez
(*Firmado electrónicamente*)